



**Honorable Ayuntamiento de Acatlán de Juárez**  
**Presente:**

Quien suscribe la presente, y con las facultades que me confieren las distintas disposiciones Constitucionales, así como las leyes y reglamentaciones secundarias como Regidor propietario en el Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco; con base en la normatividad vigente entre otras, del artículo 29, 32, 37, 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y al 80 de la Constitución Política, ambas del estado de Jalisco, tengo a bien interponer y someter a consideración ante este cuerpo colegiado en pleno de fecha 31 de Enero de 2017, la presente:

**INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO**

Que presenta el Regidor Lic. y Mtro. Albertico Frías Sánchez, **para la obligatoriedad del servicio medido de agua potable en los nuevos fraccionamientos o desarrollos habitacionales del municipio de Acatlán de Juárez;** con base a las consideraciones preliminares que se señalan a continuación:

Se considera necesario entre otras, implementar una política pública sustentable, para hacer más racional el líquido vital (el agua) con el fin de tener un uso más racional de este bien no renovable, por lo que se pone a consideración del pleno del Ayuntamiento que los Nuevos Desarrollos Habitacionales o fraccionamientos, así como los desarrollo industriales, cuenten con medidores de agua potable, la anterior propuesta se robustece en el siguiente planteamiento de la:



## Exposición de Motivos

Es de todos sabido, que en el municipio de Acatlán de Juárez, en lo general, salvo algunas excepciones, cuenta hasta ahora con agua suficiente para abastecer las actividades domésticas y económicas, entre las que se encuentran las actividades industriales, comerciales y de servicios. No obstante, el agua es un recurso imprescindible para el desarrollo de la propia vida, es un recurso limitado, pero el agua dulce disponible para el hombre solo representa el 0.003% del volumen total del planeta. El promedio de consumo de agua potable en una ciudad es de 71% consumida en las casas, el 12% en las industrias, 15% en el comercio y el 2% lo consumen el sector servicios (Cesar A. Mac-Quhae, Venezuela).

Según el Investigador de la Universidad de Guadalajara y experto en el tema del agua Dr. José Antonio Gómez Reyna, ha señalado que “El abasto de agua para la Zona Metropolitana de Guadalajara no está garantizado. Años de sequía, el naufragio de proyectos hidráulicos como las presas de Arcediano y Temacapulín, una red de agua obsoleta y llena de fugas y una cultura de desperdicio complican el escenario. Bajo este escenario que no deja de ser crítico, al agua no se le da el trato que merece, por dar unos datos:

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), son necesarios entre 50 y 100 litros de agua por persona al día para garantizar que se cubran las necesidades básicas. Por lo que se reitera, que en la capital del estado de Jalisco, se tiene un problema grave de escasez de agua, y sin embargo, se consume más agua por persona que los habitantes de muchas ciudades europeas, además de duplicar el estándar internacional recomendado, una persona



en la capital del estado de Jalisco, consume 250 litros diarios, más del doble de agua en promedio que los habitantes de la mayoría de las ciudades europeas, que no está por demás decir, **NO** padecen problemas de abastecimiento. De acuerdo con la Asociación Internacional del Agua, el consumo por habitante en Bilbao, por ejemplo, es de 109 litros; en Sevilla de 122; en Madrid y Berlín de 130; en Oslo de 180; en Estocolmo de 186 y en Londres de 163 litros de consumo de agua por persona.

Sin duda, estas mediciones han sido resultado de la preocupación del calentamiento global del planeta, entre las que se han mencionado como una de sus causas es el uso irracional del agua, debido al derroche que se realiza principalmente en las viviendas por el uso en los jardines, en las actividades de aseo personal, en la limpieza de artículos del hogar y por las fugas domesticas de agua en sus diferentes vertientes, entre otras.

En 2010 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) recomendó para el caso de México, implementar instrumentos fiscales para proteger el medio ambiente lo que traería como consecuencia un uso más racional del agua.

La instalación de medidores para el consumo del agua en los domicilios se ha considerado una herramienta para impulsar el uso racional del recurso y obligar a los usuarios a hacer un pago consiente, pero progresivo, esto es, el que más consuma más paga. Medir, es la clave en cualquier acción de uso eficiente del agua; esta práctica induce a la reducción del consumo, hace más justo el cobro y se contribuye a que exista una mayor conciencia colectiva del recurso vital, que es no renovable y limitado.

Esta medida indudablemente, debe de ir acompañada de una política pública de concientización del agua, desde las escuelas de educación básica hasta las propias familias, y por supuesto, en las actividades económicas.

Además de lo anteriormente expuesto, tenemos que reiterar que no es un deber sino una obligación de vida hacer conciencia de cuidar más el agua dulce que tenemos, esto es,